Lic. Teresa Viveros
Técnico Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DICTAMEN N° 01/2016

COMITÉ DE EVALUACION LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS"

Ref: Expediente D.G.C.P. Nº 309.426 s/ Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016

ANTECEDENTES

Nota SUOC N° 017/2016, de fecha 11 de marzo de 2016, remitida al Director General de Contrataciones Públicas Abg. Santiago Jure por la que se ha notificado el inicio de los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03, para el Concurso de Ofertas en cuestión, la cual fue recepcionada con Expediente N° 309.426 de fecha 26/04/2016.----------

Acta de Apertura N° 08, de fecha 10/05/2016, por la cual se procedió a la Apertura de sobres del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 de "ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS" ID Nº 308.953.----------

VISTOS:

La Resolución Nº 182/2016 de fecha 03 de junio de 2016, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual se constituye este Comité de Evaluación para el estudio, análisis y recomendación de adjudicación para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS" ID Nº 308.953.----------

CONSIDERANDO:

Que, por Acta N° 08 de fecha 10/05/2016 se procedió a la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016, acto público presidido por el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, Econ. Rossemarie Lesme, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Abog. David Elizeche Careaga y el Sr. Alfredo Amarilla, por la firma V y V S.A.----------

Que, las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: DATA LAB SA, SDA PARAGUAY S.A, TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), LA ALPACA S.R.L., ELVIO MANUEL VALIENTE MALUF----------

Que, los oferentes que presentaron sus sobres para esta Licitación y fueron abiertas en el acto, fueron las firmas TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), V y V S.A., LA ALPACA S.R.L. ----------

Que, las ofertas presentadas por los oferentes se detallan a continuación: ----------

	Oferente 1: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)
Total	**Gs: 91.577.400 (Noventa y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos guaraníes) Cotiza los ítems N° 1, 2 y 3.----------**
	Oferente 2: V Y V S.A.
Total	**Gs: 45.300.000 (Cuarenta y cinco millones trescientos mil guaraníes) Cotiza los ítems N° 2 y 4.----------**
	Oferente 3: LA ALPACA S.R.L.
	Gs: 49.800.000 (Cuarenta y nueve millones ochocientos mil guaraníes) Cotiza el ítem N° 4.----------

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aida López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

José Domingo Cabanillas Coronel

Que, conforme método de Evaluación del Art. 61° de Decreto Reglamentario N° 21909, de la Ley 2.051/03, e (IAO 34) sobre el Método de Evaluación, se han obtenido los siguientes datos:

1. Suministros de documentaciones básicas de carácter sustancial

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Oferentes / Documentos	T.E.I.S.A	V Y V S.A.	LA ALPACA S.R.L.
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley N° 3439/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Se verifico el cumplimiento conforme al siguiente listado:

Oferentes / Documentos	T.E.I.S.A	V Y V S.A.	LA ALPACA S.R.L.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
Original o fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio (aplica únicamente para oferentes en consorcio).	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Que, conforme a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres por los funcionarios de la Oficina de Control y Seguimiento, las garantías de las ofertas son presentadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL: conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., las empresas poseen la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si los Accionistas, propietarios o sus representantes legales se encontraban dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que algunos de los accionistas y/o representantes se encuentran registrados como, como profesores y profesionales médicos y superiores, conforme se detalla en la planilla de verificación; pero analizando acabadamente cada situación, las mismas no colisionan por los preceptos legales, por tanto, las ofertas son aceptadas para su evaluación.

Capacidad legal / Empresas	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
T.E.I.S.A	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Gustavo Adolfo Eguez Gill, C.I. N° 924.606; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** La Sra. Elsa Vigdonia Gill, C.I. N° 205.394; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** El Sr. Jaime Luis Eguez Gill, C.I. N° 924.607; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** El Sr. Galo Efraín Eguez Balseca, C.I. N° 1.120.085; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-**
V Y V S.A.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	La Sra. Adriana Jara Alfonso, C.I. N° 1.457.599, **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.** El Sr. Milciades Jara, C.I. N° 3.469.843; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** El Sr. Alberto Esteban Caballero Colman, C.I. N° 2.517.199; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** El Sr. Víctor Manuel Scarone Zarate, C.I. N° 3.404.611; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.** La Sra. Esperanza Concepción Moreno de Caballero, C.I. N° 285.321; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-** La Sra. Alba Rosalía Prates de Penayo, C.I. N° 437.058; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.**
LA ALPACA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr. Oscar Augusto Alegre Flores, C.I. N° 654.754; **NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH.-**

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aida López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

2. No se realizó ninguna corrección aritmética.----------

3. Selección de ofertas con el precio más bajo, sin considerar aspectos técnicos y demás condiciones.

Los criterios de calificación utilizados por este Comité de la capacidad financiera de las empresas, de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS" ID Nº 308.953, y son las siguientes

CAPACIDAD FINANCIERA (Analizado sobre el promedio de los últimos 3 años)	**T.E.I.S.A**	**V Y V S.A.**	**LA ALPACA S.R.L.**
Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)	1,55 Cumple	4,34 Cumple	2,60 Cumple
Endeudamiento (no deberá ser mayor a 0,80)	0,38 Cumple	0,21 Cumple	0,38 Cumple
Rentabilidad (no deberá ser negativo)	0,19 Cumple	0,17 Cumple	0,14 Cumple

Se concluye que todas las empresas oferentes cumplen con los índices financieros solicitados en el PBC. -

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SIN CONSIDERAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	OFERENTE T.E.I.S.A		OFERENTE V Y V S.A.		OFERENTE LA ALPACA S.R.L.	
			Precio Gravadas	Total Gravada	Precio Gravadas	Total Gravada	Precio Gravadas	Total Gravada
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	04	15.459.000	61.836.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
2	U.P.S. DE 2000 Va	03	5.463.800	16.391.400	2.500.000	7.500.000	No cotiza	No cotiza
3	PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFONICA	01	13.350.000	13.350.000	No cotiza	No cotiza	No cotiza	No cotiza
4	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	06	No cotiza	No cotiza	6.300.000	37.800.000	8.300.000	49.800.000
		Total		91.577.400		45.300.000		49.800.000

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Cuadro de Análisis de los ítems con precios más bajos conforme a la RES N° DNCP 956/16

Item	Descripción	Empresa Evaluada con el precio más bajo	Cantidad	Precio Ofertado	Precio referencial /ajustado	Precio (mínimo) no menor del 30% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	T.E.I.S.A	**04**	15.459.000	14.450.000	10.115.000	17.340.000	SI	**61.836.000**
2	U.P.S. DE 2000 Va	T.E.I.S.A.	**03**	5.463.800	5.125.000	3.587.500	6.150.000	SI	**16.391.400**
3	PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFONICA	T.E.I.S.A.	**01**	13.350.000	15.000.000	10.500.000	18.000.000	SI	**13.350.000**
4	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	LA ALPACA S.R.L.	**06**	8.300.000	9.000.000	6.300.000	10.800.000	SI	**49.800.000**
									141.377.400

Que analizando los precios unitarios; estos cumplen conlos cálculos establecidos en la Res. N° DNCP 956/16

Que, según los Cuadros Comparativos Técnicos sobre el cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, teniendo en cuenta los folletos y catálogos presentados por los concursantes, se manifiesta lo siguiente:

- **ITEM N° 1: SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS:** corresponde a la firma T.E.I.S.A. S.A. como única empresa que cotiza y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- **ITEM N° 2: U.P.S. DE 2000 VA:** corresponde a la empresa T.E.I.S.A .S.A que cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **La empresa V y V S.A. cotiza con el precio más bajo pero no cumple con el PBC.**

- **ITEM N° 3: PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFONICA:** corresponde a la firma T.E.I.S.A. S.A. como única empresa que cotiza y cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

- **ITEM N° 4: CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION**: corresponde a la empresa LA ALPACA S.A que cumple plenamente las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. **La empresa V y V S.A. cotiza con el precio más bajo pero no cumple con el PBC.**

OBS: todos los detalles técnicos se encuentran en las planillas adjuntadas.-

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Lic. Vivero
Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE OFERTAS CONSIDERANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS, Y EVALUADOS COMO EL PRECIO MAS BAJO

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	OFERENTE				OFERENTE				OFERENTE			
			T.E.I.S.A				V Y V S.A.				LA ALPACA S.R.L.			
			Precios Gravadas	Marca	Procedencia	Precio Total	Precios Gravadas	Marca	Procedencia	Precio Total	Precios Gravadas	Marca	Procedencia	Precio Total
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	04	15.459.000	Juniper	USA	61.836.000	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
2	U.P.S. DE 2000 Va	03	5.463.800	APC	USA	16.391.400	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
3	PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFONICA	01	13.350.000	NEC	USA	13.350.000	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------
4	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	06	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	8.300.000	SPECO	USA	49.800.000

Que, teniendo en cuenta el art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" en su párrafo segundo establece que *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación,..."* y el art. 11° del Decreto 21.109/03, que expresa "Este Comité tendrá como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación".

Que, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, los análisis realizados conforme al Pliego de Bases y Condiciones, y las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas,

Por lo tanto,

El Comité de Evaluación del Concurso de Ofertas N° 01/2016 de la Circunscripción Judicial de Concepción

RECOMIENDA:

1°) **ADJUDICAR,** por ítem el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016"ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS" ID N° 308.953, a las siguientes empresas teniendo en cuenta la disminución del Ítem N° 2 a fin de ajustar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

ITEM N°	DESCRIPCION DEL BIEN	EMPRESA ADJUDICADA	CANTIDAD ADJUDICADA
1	SWICTH DE ACCESO DE 48 PUERTOS	T.E.I.S.A. S.A.	04
2	U.P.S. DE 2000 Va	T.E.I.S.A. S.A.	02
3	PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFONICA	T.E.I.S.A. S.A.	01
4	CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	LA ALPACA S.R.L.	06

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Alex López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizza Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

a) **TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.),** por un monto total de guaraníes ochenta y seis millones ciento trece mil seiscientos. **(Gs. 86.113.600)**, IVA incluido. Los ítems N° 1, 2 ,3.----------

b) **LA ALPACA S.R.L.,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil. **(Gs. 49.800.000)**, IVA incluido. El ítem N° 4.----------

Este dictamen fue elaborado en la ciudad de Concepción, en la oficina del Departamento de Ingresos Judiciales de la Circunscripción Judicial de Concepción, a los 17 días del mes de junio del año dos mil diez y seis, por: la Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas, Lic. Ángeles María Arguello, Lic. Derlis Ibarra, el Sr. Dyango Chamorro, y el Lic. Aldo Federico López De Giácomi,----------

Lic. Angeles María G. Argüello O.
Jefe Secc. Patrimonio y Suministro

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Dyango Chamorro Leonel

Lic. Vivoros
Tec. Administrativo
CONTROLADO
Contraloría Interna

Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Concepción
Comité de Evaluación

Criterios de Calificación

Llamado: Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 de "ADQUISICION DE PLACA, CAMARA, SWITCH, Y UPS" ID N° 308.953

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

T.E.I.S.A

Ratio de Liquidez

Activo Corriente

Pasivo Corriente

2.012	2.013	2.014	TOTAL
20.769.340.638	20.965.434.883	22.255.887.845	63.990.663.366
14.059.318.187	12.438.981.656	14.743.483.332	41.241.783.175
Promedio		-	1,55

Indice de Endeudamiento

Pasivo Total

Activo Total

2.012	2.013	2.014	TOTAL
15.420.260.205	13.194.836.946	14.894.251.894	43.509.349.045
35.900.846.634	38.116.534.973	39.570.542.007	113.587.923.614
Promedio			0,38

Indice d Rentabilidad

Utilidad Neta

Patrimonio Neto

2.012	2.013	2.014	TOTAL
2.953.161.394	4.647.630.558	5.003.356.028	12.604.147.980
20.480.586.429	22.921.698.027	24.676.290.113	68.078.574.569
Promedio			0,19

V y V S.A

Ratio de Liquidez

Activo Corriente

Pasivo Corriente

2.012	2.013	2.014	TOTAL
1.678.522.878	3.208.845.864	3.205.062.211	8.092.430.953
40.183.495	1.069.423.865	753.566.862	1.863.174.222
			4,34

Indice de Endeudamiento

Pasivo Total

Activo Total

2.012	2.013	2.014	TOTAL
40.183.495	1.069.423.865	753.566.862	1.863.174.222
1.759.545.288	3.438.976.603	3.602.626.369	8.801.148.260
			0,21

Indice d Rentabilidad

Utilidad Neta

Patrimonio Neto

2.012	2.013	2.014	TOTAL
184.556.787	646.591.543	360.716.641	1.191.864.971
1.719.361.793	2.369.552.737	2.748.470.507	6.837.385.037
			0,17

LA ALPACA S.R.L.

Ratio de Liquidez

Activo Corriente

Pasivo Corriente

2.012	2.013	2.014	TOTAL
5.664.669.908	6.320.428.163	6.854.865.294	18.839.963.365
2.306.912.470	2.408.690.293	2.520.611.270	7.236.214.033
Promedio			2,60

Indice de Endeudamiento

Pasivo Total

Activo Total

2.012	2.013	2.014	TOTAL
2.306.912.470	2.408.690.293	2.520.611.270	7.236.214.033
5.753.797.914	6.405.501.356	6.936.555.367	19.095.854.637
Promedio			0,38

Indice d Rentabilidad

Utilidad Neta

Patrimonio Neto

2.012	2.013	2.014	TOTAL
681.241.949	547.565.328	415.422.963	1.644.230.240
3.446.885.444	3.996.811.063	4.415.944.097	11.859.640.604
Promedio			0,14

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Aic. López De Giacomi

Lic. Angeles María G. Argüello O.

ITEM 1: SWITCH DE ACCESO 48 PUERTOS	TEISA S.A.	LA ALPACA S.R.L.	V y V S.A.
Marca y Modelo:	JUNIPER EX2200		
Procedencia:	USA		
RENDIMIENTO Y CAPACIDAD			
El equipo deberá contar con al menos 104 Gbps de capacidad mínima de conmutación de paquetes.	C		
El equipo deberá contar con, al menos, 77 Mpps de capacidad mínima de forwarding en Capa 2, en paquetes de 64 bytes			
Deberá estar equipado con una memoria flash de al menos 128 GB			
Deberá estar equipado con una memoria DRAM de al menos 256 MB			
MTBF Mínimo Requerido de 125.000 hs.			
CONECTIVIDAD DE RED			
Deberá contar con al menos 48 puertos 10/100/1000 Base-T	C		
Deberá contar con al menos 4 slots SFP independientes			
La utilización de cualquiera de los mencionados slots SFP no deberá afectar la cantidad final de 24 puertos 10/100/1000 Base-T utilizables. Es decir no serán aceptados dispositivos que utilicen la modalidad "COMBO" para dichos slots.			
Cada uno de los 4 slots SFP deberá soportar los siguientes tipos de transceptores SFP: 1000Base-T, SFP1000Base-X Multimodo (500 mts de alcance), 1000Base-X Monomodo (10 kms de alcance).			
Deberá estar equipado con al menos 2 Módulos SFP Gigabit Ethernet LX Monomodo instalados.			
Deberá contar con al menos 1 puerto 10/100/1000 BaseT Ethernet adicional e independiente para administración del equipo.			
Deberá contar con al menos 1 puerto SERIAL RS-232 para ser usado como consola de administración.			
Deberá contar con al menos 1 puerto USB para el almacenado y descarga de configuraciones y sistema operativo.			
CONMUTACION EN LAYER 2			
Deberá soportar como mínimo 1024 VLANS	C		
Deberá soportar como mínimo 4096 VLAN-IDs			
Deberá soportar al menos 16.000 direcciones MAC			
Soporte de 802.1DSpanningTreeProtocol			
Soporte de 802.1w Rapid Spanning Tree			
Soporte de 802.1s Multiple Instance Spanning Tree			
Jumbo Frames (9000 Bytes o superior)			
STACKING			
Los equipos deberán soportar STACKING	C		
Debera soportar la configuración desde una única dirección IP y para su administración actuarán como un único equipo.			
STACKING			
El reemplazo de un miembro del stack deberá ser no disruptivo. En caso que la versión de Sistema Operativo del equipo a incorporar sea distinta de la vigente el stack, la misma deberá actualizarse automáticamente.	C		
Deberá contar con la capacidad de conectarse entre si por Uplink de 1 Gbps conformando un único equipo desde el punto de vista de la administración			
Deberá soportar un mínimo de 4 equipos agrupados para administrar con un único acceso administrativo			
Los puertos que forman parte de un puerto LAG podrán pertenecer a cualquiera de los miembros del Stack			
ROUTING			
Deberá soportar como mínimo 6.000 rutas IPv4unicast	C		
RIP (v1 y v2)			
Soporte de Bidirectional Forwarding Detection (BFD)			
Ruteo estático.			
IP DirectedBroadcast			
AUTENTICACIÓN DE USUARIOS Y CONTROL DE ACCESO			
ACL que permitan la clasificación de direcciones origen/destino L2 y L3			
ACL que permitan ser aplicadas en el puerto al ingreso o egreso de los paquetes.			
ACL que permitan ser aplicadas en la VLAN al ingreso y egreso de los paquetes.			
ACL basadas en el encabezado de TCP/IP aplicadas al ingreso y egreso de los paquetes.			
Funcionalidad de 802.1x en cada por puerto.			

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Múltiples suplicantes en un mismo puerto físico validándolos en forma independiente.	C	NCT	NCT
Integración con sistemas de control de acceso por medio del protocolo RADIUS y 802.1x para autenticación de usuario.			
Autenticación del usuario debe realizarse antes que los dispositivos conectados reciban una dirección IP de un Servidor DHCP.			
El estándar 802.1X está basado en EAP (Extensible AuthenticationProtocol).			
Deberá soportar EAP-MD5			
Deberá soportar EAP-TLS			
Deberá soportar EAP-TTLS			
Deberá soportar EAP-PEAP			
Bloquear todo el tráfico generado por cualquier dispositivo conectado a la red y no autenticado.			
Una vez que los dispositivos son autenticados podrán recibir parámetros, via atributo de RADIUS, de la VLANs correspondiente.			
Una vez que los dispositivos son autenticados podrán recibir parámetros, via atributo de RADIUS, de las Listas de Acceso correspondientes.			
Para los equipos que no posean el suplicante 802.1X o dispositivos que fallan en la autenticación el Switch permitirá la conexión a una VLAN especial.			
Autenticación por dirección MAC sobre un servidor Radius.			
Asignar VLAN cuando la autenticación fue realizada por Dirección MAC			
Funcionalidad de Servidor DHCP en todas sus interfaces.			
DHCPRelay			
ASIGNACION DE DIRECCIONES IP			
DHCPHelper	C		
Cliente DHCP			
Deberá soportar un mínimo de 1.500 listas de acceso por hardware para control de tráfico o políticas de calidad de servicio			
Deberá soportar un mínimo de 8 colaspor interfaz, por hardware, de calidad de servicio.			
ADMINISTRACION DE TRAFICO Y CALIDAD DE SERVICIO (QoS)			
Deberá soportar los siguientes criterios de clasificación: por interfaz, por dirección MAC, por campo 802.1p, por VLAN, por dirección IP origen y/o destino, por campo DSCP/IP Precedence, por puertos TCP/UDP.	C		
Configurar un límite de tráfico entrante en cada puerto			
Deberá soportar la agregación de interfaces para formar un único link, esta técnica es conocida como LAG (Link AggregationGroup) bajo la norma 802.3ad			
Deberá soportar al menos 32 grupos LAG por sistema			
ALTA DISPONIBILIDAD			
Deberá soportar como mínimo 8 puertos pertenecientes a un grupo LAG	C		
Mecanismo de protección contra loops de L2: 802.1D (Spanning Tree), 802.1w (Rapid Spanning Tree) y 802.1s (Multiple Spanning Tree)			
Deberá poder limitar la cantidad de Direcciones MAC por puerto.			
Deberá permitir o negar direcciones MAC configurables por puerto.			
SEGURIDAD			
Deberá soportar DynamicARPinspection (DAI)	C		
Deberá soportar Proxy ARP			
Deberá soportar DHCPSnooping			
Deberá soportar IP SourceGuard			
Deberá soportar StaticARP			
Soporte de Interfaz CLI (Telnet, SSHv2 y Puerto Serial)			
Soporte de Interfaz WEB (HTTP y HTTPS)			
ADMINISTRACION			
Soporte de creación de Certificados locales para conexión HTTPs			
Monitoreo remoto mediante SNMP (v1, v2c y v3) y permitiendo los queries de SNMP a través de la definición de direcciones IP autorizadas para realizar las consultas			
Configuración como cliente de NTP			
Logging remoto utilizando syslog			
Autenticación de usuarios mediante TACACS+ y/o RADIUS			
Soporte de Time DomainReflectometry para detectar las fallas en cables UTP			
Deberá soportar los protocolos Syslog, Telnet y SSH sobre IPv6 para administración del equipo			
DeberásoportatIPv6 Network Discovery Protocol (NDP)			
Configuración de administradores locales			
Definición de complejidad y longitud mínima para el password de administrador almacenado en la base de datos local.			
Las passwords (claves) de administrador almacenadas localmente deben estar encriptadas usando hash MD5 o SHA1			
Deberá soportar la creación de al menos 20 perfiles de administrador con facultadas específicas de modificar la configuración o solo acceder a vistas de la misma y listado de comandos disponibles para ejecutar por cada perfil.			

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

Roll-back a varias configuraciones anteriores almacenadas en el equipo (mínimo 3 configuraciones) o una configuración de rescate almacenada especialmente por el administrador	C		
Mecanismos de automatización mediante scripts o similares que permitan chequear el cumplimiento y administrar los cambios de configuraciones, aplicar configuraciones predefinidas, visualizar conjuntos de comandos para el diagnóstico, análisis y administración de eventos, y generar respuestas predefinidas a eventos.			
Configuración de puerto de monitoreo para el tráfico proveniente de una VLAN o de una selección de puertos, el tráfico que se envía al puerto de monitoreo deberá controlarse con el uso de filtros para evitar enviar tráfico no deseado.			
Deberá tener la capacidad de enviar una alarma de temperatura interna cuando la misma exceda los limites configurados. Debe acreditarse la existencia de un sensor de temperatura para el cumplimiento de esta función.			
Deberá proveer un mecanismos que permita configurar sensores de trafico para detectar retardos entre equipos utilizando las MIBs RPM según RFC 2925.			
Permitirá la configuración de funciones de RMON (al menos 4 grupos: statistics, history, alarm y events) y SFLOW			
Tensión de operación alterna de 220VCA			
El equipo deberá contar con un puerto para conexión de fuente redundante externa			
ALIMENTACION ELECTRICA Y DIMENSIONES			
No se aceptarán transformadores de 220VCA a 110VCA agregados a la fuente integrada en el equipo. Dicha fuente debe aceptar directamente 220VCA 50 hz.	C		
Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".			
IMPLEMENTACION			
El oferente deberá entregar, instalar y configurar el equipo de acuerdo a las indicaciones y a lo definido en las reuniones previas con el personal de la institución.	C		
CALIFICACION DEL OFERENTE			
La empresa oferente deberá ser autorizado de la marca ofertada, para tal efecto deberá contar con una carta donde el fabricante autorice a proveer, instalar y soportar los equipos adquiridos	C		
GARANTIA			
El plazo de garantía será de 12 meses, se entiende por garantía el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo. Esta garantía deberá ser expedida por el fabricante del equipo.	C		

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Denis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 2: U.P.S. DE 2000 VA	TEISA S.A.	LA ALPACA S.R.L.	V y V S.A.
Marca y Modelo:	APC SMT2001	NCT	BLAZER VISTA
Procedencia:	USA		CHINA
Capacidad: 2000 VA	C		C
Alimentación eléctrica y conectores:			
Entrada/Salida 220~240 Volts 50/60 Hz. Potencia de Salida mínima de 1400 Vatios. Conexiones de salida 6 IEC 320 C13 (Respaldo de batería y sobretensiones). Conector para packs externos de batería (opcional).Se aceptan equipos con 6 (seis) salidas de respaldo de batería y 1 (una) salida contra sobretensiones	C		C
Autonomía Mínima:			
16 minutos a media carga.	C		NC
Protección:			
Contra sobrepicos y corto circuitos, sobre tensiones y rayos la línea de alimentación.	C		C
Baterías:			
Secas y selladas libre de todo mantenimiento.	C		NC
Panel de control:			
LCD / LED	C		C
Compatibilidad con Sistemas Operativos:			
Windows XP/7	C		C
Cables de energía:			
Mínimo: 2 Cables tipo IEC 320 C14. 1 cable tipo IEC 320 C13.	C		NC
Alarmas:			
Audibles para emergencias como: Batería baja, sobrecarga, etc.	C		C
Certificación de calidad A-tick,C-tick,CE,GOST O SIMILARES	C		NC
Características adicionales: Posición vertical c/ pedestal y/o Rackeable.	C		NC
Garantía (escrita):			
La garantía exigida y solicitada es de 2 (dos) años, reemplazo o reparación y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.	C		C
Tipo de Garantía y Servicio:			
Provisión de repuestos y partes sin costo, por el periodo de la garantía. Presentar documentación del Fabricante donde certifique por escrito que los equipos ofertados poseen respaldo por la Garantía de Fábrica como así también, Asistencia Técnica especializada y repuestos legítimos de la marca en Paraguay. Asimismo, deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de reclamos que pudieran existir. En caso de que el oferente no posea recursos humanos y técnicos, para garantizar a la institución la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del País. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá ser hecha por cuenta del Oferente que resulte adjudicado.	C		C

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

Lic. Derlis René Ibarra Recalde
Jefe Sección Informática

ITEM 3: PLACA TRONCALES EXTERNA PARA CENTRAL TELEFÓNICA	TEISA S.A.	LA ALPACA S.R.L.	V y V S.A.
Marca y Modelo:	NEC	NCT	NCT
Procedencia:	USA		
Características mínima	C		
El bien debe ser compatible con la central telefónica de la marca NECSV9100, instalada en el edificio			
Troncales Externas: tarjeta necesaria para soportar 08 (ocho) líneas externas analógicas de COPACO.El número de líneas o troncales análogas deben ser provistas con la funcionalidad de identificación de llamadas que deberá ser visualizado en la operadora, aparatos telefónicos IP y analógicos que cuenten con la funcionalidad de Caller ID.			
Los puertos de líneas deberán ser provistos con sus respectivas licencias de puertos y los protectores necesarios.			
Curso para administración, configuración e identificación de problemas de la central telefónica			
a. Capacitación para los funcionarios técnicos de la Contratante.			
b. Los materiales e insumos para la instalación estarán a cargo del oferente.			
c. El curso deberá ser desarrollado en las instalaciones de la Contratante, salvo que de común acuerdo se opte por otra locación.			
Documentación			
El oferente deberá entregar la documentación original (en formato impreso y/o digital) del equipo ofertado (especificaciones técnicas, instalación, administración, monitoreo y configuración)			
Licencias			
El equipo ofertado deberá contar con la correspondiente licencia del fabricante si la tuviera y deberán ser definitivas y perpetuas, es decir la convocante no deberá incurrir en ningún tipo de gasto por concepto de renovación.			
Pruebas de buen funcionamiento			
Las pruebas de funcionamiento de toda la implementación se realizarán en compañía de personal técnico de la Contratante.			
Experiencia			
El equipo deberá ser instalado por técnicos calificados y con experiencia en la marca NEC. Se deberán presentar certificados de los técnicos, emitidos por el fabricante o representante.			
Garantía			
El proveedor deberá entregar el producto nuevo y con garantía de 12 (doce) meses.			
Plazo de Entrega			
15 días corridos a partir de la firma del contrato.			
Certificación de Calidad (opcional) no se requiere para no restringir la participación de potenciales oferentes			

José Dyomp Chuquimamani Leonel

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE

ITEM 4: CAMARA COLOR MOVIL DE ALTA RESOLUCION	TEISA S.A.	LA ALPACA S.R.L.	V y V S.A.
Marca y Modelo:		SPECO CPTZ32D5W	LONGSE PT6A122
Procedencia:		USA	CHINA
CÁMARA COLOR MÓVIL PARA SISTEMA DE CCTV			
Debe estar compuesta de:			
· Cámaras color, de alta resolución horizontal (700 líneas de TV).			
· Mecanismo de movimiento pan/tilt			C
· Lentes zoom (22 X óptico y 16 X digital)			
· Protector externo y soporte de agente atmosférico.			
· 1 (un) Controlador o joystick.			
Características técnicas y operaciones de la cámara:			
Sensor de imagen: ¼" CCD II.			NC
Iluminación mínima: color= 0,1 lux; Blanco y negro = 0,00001 lux.			
Salida de video: 1,0 V p-p/ 75 Ohms.			
Pixels efectivos: 976(H) * 494(V).			
Total de pixeles: 1.020 (H) * 508 (V)			
Resolución: 700 TVL			C
Sincronización: interna/ externa			
Zoom: 22X (óptico)- 16X(digital)			
Foco: automático / manual.			
El movimiento horizontal (pan) debe ser de 360 ° continuos.			
El movimiento vertical (tilt) debe ser de 0º a 180º			NC
Velocidades pan/tilt: 380º / seg. (variable)			
Posiciones predeterminadas: 240			C
Auto Scan: 16			
Funciones predeterminadas de tour/ pattern: 8			
Menu en idioma español.			NC
FunciónWDR(Wide Dynamic Range).			NC
Función Día/noche.			C
Con función de reducción de ruido.			NP
Detección de movimiento: si			
Edición de nombres: sí.			
Máscara de privacidad: si (8)			
Con estabilización de imagen digital.	NCT		
Con compensación de luz.		C	
Protocolos: Manchester/ Pelco O Similares			
Con ventilador y calefactor incorporados.			
Con entradas/ salidas de alarma			
Comunicación: RS-485.			
Fuente de energía: 12 VDC/24VAC para la cámara y 24 VAC para ventilador y calefactor.			
			C
Temperatura de funcionamiento: de 0º C a 50º C .			
Protección conforme a Norma IP66 o superior, o SIMILARES.			
CONTROLADOR DE CÁMARAS MOVILESPTZ			
Todas las cámaras serán comandadas por un controlador a ser instalado en la sala de control, con las siguientes características:			
Con display LCD iluminado.			
Con joystick para movimiento horizontales y verticales			
Con teclas para zoom (acercamiento y alejamiento de imágenes).			
Con función de velocidad variable.			
Con teclas para acceso directo de presets (posiciones pretermítanlas)			
Control múltiple de cámaras via RS-485.			
INSTALACION:			

El oferente deberá prever todos los materiales necesarios para la instalación de las cámaras moviles solicitadas, incluyendo ductos, cables, conectores, cables de alimentación eléctrica y cajas de protección.			C
CAPACITACIÓN			
La Empresa Proveedora capacitará al personal que designe la Contratante, para la operación y el mantenimiento mínimo del bien adquirido.			C
La Empresa Instaladora deberá proveer todo el material didáctico necesario para el entrenamiento o equivalentes para la orientación de los usuarios.			
GARANTÍA:			
El Contratista y proveerá una "Garantía Total contra Defectos de Fabricación y/o Montaje" por un plazo mínimo de 12 (doce) meses a partir de la recepción del bien y por todos y cada uno de los equipos suministrados, con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.			C
DEBE SER COMPATIBLE CON EL EQUIPO DE GRABACIÓN DIGITAL QUE POSEE LA CONTRATANTE MARCA AMERICADINAMIC: MOD. ADTVRLT41600			NC

REFERENCIA: C=CUMPLE; NC=NO CUMPLE; NCT=NO COTIZA; NP=NO PRESENTA; NCO=NO CORRESPONDE